



**DR. CÉSAR
JIMÉNEZ Z.**

Audidores - Consultores - Contadores Públicos - Soluciones Gerenciales

Quito 23 de Marzo del 2007

Señores
Accionistas
PIRCANA S.A.
Presente.-

En cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías y Estatutos de la Compañía, y en calidad de Comisario Principal presento a Ustedes el informe y opinión sobre los documentos preparados y puestos a consideración de la Junta de Accionistas por la Administración de la Compañía, y que corresponden al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 2006.

He obtenido de la Administración, la información referente a las operaciones, transacciones y registros que considere y juzgué necesario examinar, de igual manera el Balance General de PIRCANA S.A. a Diciembre 31 de 2006 y el Estado de Resultados a la misma fecha.

La Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales, el Estatuto Social, como también las disposiciones emanadas por la Junta General y el Directorio, en el ejercicio económico a Diciembre 31 de 2006.

He verificado que la convocatoria a la Junta General de Accionistas se ha efectuado de acuerdo a las normas societarias vigentes de igual manera los expedientes de la Junta y el Listado de Accionistas asistentes, se llevan de acuerdo a disposiciones de la Ley.

Del examen del expediente de las actas se establece que los asuntos tratados y resueltos, están en concordancia con el orden del día, para el cual se hizo la convocatoria. El libro de acciones y accionistas cumple con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de Control Interno contable aplicados en la Compañía, son adecuados y cumplen con el objetivo para el cual fueron diseñados y establecidos, que de manera general proveen a la Gerencia General de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados, que las operaciones y transacciones se ejecutan de acuerdo con

autorizaciones de ejecutivos de nivel calificado, y que se registran con oportunidad para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Verificadas las cifras de las cuentas contables presentadas en los Estados Financieros, éstas concuerdan con las registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

He establecido que la custodia, manejo, mantenimiento y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.

En mi opinión los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2006, presentan razonablemente la información contable, la misma que es fiel reflejo de la situación económica de la Compañía. Por lo que puedo recomendar sean aprobados.

Señores Accionistas, aprovecho esta oportunidad para dejar constancia de mi agradecimiento por la facilidad y colaboración brindada para el desempeño de esta delicada función.

Atentamente,



Dr. César Jiménez
COMISARIO PRINCIPAL
C.P.A. No. 23156